CUNDINAMARCA	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA** **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTUA AMBIENTAL**	Hoja 1 de 16 Fecha: 03 06 2025 DD MM AA Contrato No. 1330 del 2025

FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	1330	DE 2025	
INTERVENTORÍA		SUPERVISIÓN	X

II. MODALIDAD.

SUMINISTRO		CONSULTORÍA		PREST. DE SERV	X	OBRA		OTRO		CUÁL?	

III. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LABORES DE ORNATO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES ECOTURÍSTICOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

IV. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA

Presentar el informe de supervisión correspondiente a la ejecucion del mes de **MARZO** del **2025**, relacionado con el cumplimiento de las actividades y obligaciones establecidas en el contrato **1330** del **2025.**

V. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Estado: En ejecución
Plazo: (8) meses hasta el 10 de noviembre de 2025
Fecha de inicio: 10 de marzo de 2025
Fecha de terminación: 10 de Noviembre de 2025
Porcentaje de ejecución general: 4.01%
Valor del cotrato: $4.444.234.550
Valor a desembolsar primer corte: $178.046.241
Factura Electronica de venta: No. 3647 del 03 de junio del 2025. por un valor de $178.046.241

A la fecha el contrato viene ejecutandose en condiciones normales de acuerdo a lo establecido en el objeto contractual asi como sus obligaciones tanto generales como especificas, cumpliendo para el mes objeto de este informe y corte entre el **10 al 31 de marzo del 2025** con una ejecucion respecto al total del contrato del **4.01%** y cumplimiento mensual de lo programado del **38.5%.**

VI. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISÓN Y/O INTERVENTORÍA

Obligaciónes especificas	Cumplimiento para			Observaciones
	SI	NO	%	
1. Realizar actividades de poda y con labores de ornato, mantenimiento y embellecimiento en cada uno de los parques ecoturísticos de propiedad de la Corporación Autónoma Regional -CAR de conformidad con el cronograma, las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato; las cuales, el CONTRATISTA declara conocer, aceptar y entender.	X		22%	Se realizo el ornato, embellecimiento y mantenimiento de cada una de las zonas contempladas y programadas mensualmente en los parques Juan pablo II y Puente Sopó propiedad de la corporacion, asi como las actividades de mantenimiento en zonas verdes establecidas; Siendo este primer mes un mes atipico en donde por la dificultad de la poda del cesped mas alto de lo normal por la no ejecucion de la actividad los ultimos 4 meses lo cual ha generando que las podas correspondientes a los parques restantes fueran pospuestas hasta el siguiente mes. lo anterior verificado segun: -Visitas tecnicas de control y seguimiento. -Actas de recibo a satisfaccion de coordinadores. Anexo 1 y 2 del presente doc. -Programaciones - Anexo 2 informe contratista. -Actas de recibo a satisfaccion contratista - Anexo 3 informe contratista.

2. Mantener los parques, libres de cualquier tipo de deshecho producto de las actividades realizadas en pro del cumplimiento del objeto del presente Contrato.	X		100%	Los residuos producto de las podas y trabajos de mantenimiento de zonas verdes fueron recogidos por el contratista y dispuestos en los puntos autorizados tal y como se puede constatar en: -Informe 1 del contratista. -Visitas tecnicas de control y seguimiento. -Actas de recibo a satisfaccion de coordinadores. Anexo 1 y 2 del presente doc. -Actas de recibo a satisfaccion contratista - Anexo 3 informe contratista.
3. Realizar un informe mensual pormenorizado de las actividades ejecutadas con anexos como registros fotográficos, memorias de cantidades ejecutadas, planillas de entrega de actividades, cumplimiento del Cronograma y del plan de trabajo propuesto, planillas de pago de seguridad social del personal empleado en las labores rutinarias, certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL. Adicional, la documentación requerida para la realización de los pagos de acuerdo a la cláusula específica que hace parte del presente contrato. NOTA 1: Los informes deberán ser presentados en un (1) Original en medio impreso y dos (2) copias del informe en medio magnético con registro fotográfico. NOTA 2: Toda la información debe ser presentada en Idioma Castellano. NOTA 3: Cada uno de los informes deberá ser presentado conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas Detalladas	X		100%	El contratista da cumplimiento a la obligacion a traves de la presentacion en debida forma del informe de contratista No. 1 en donde se evidencia los anexos, memorias, cronogramas y/o programaciones asi como el cumplimeinto de los pagos del seguridad social de sus trabajadores y paz y salvos respecto a sus salarios.
4. Entregar y dar cumplimiento al cronograma de actividades mensual por cada parque y de acuerdo a las necesidades priorizadas por la Corporación debidamente planificado con los coordinadores de los parques y aprobado por la Supervisión.	X		100%	Se da cumplimiento a la obligacion a traves de la entrega de los cronogramas de actividades mensuales planificadas en conjunto con los coordinadores de los 6 parques de la corporacion. Cumplimiento a travez de: -Programaciones - Anexo 2 informe contratista. -Cronograma de actividades - Anexo 4 informe contratista.
5. Ejecutar el ornato y embellecimiento de los seis parques de la Corporación Autónoma Regional CAR, realizando labores de conservación, labores de reposición y labores de poda de árboles, reparaciones locativas, mantenimiento vial de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en este contrato, la propuesta presentada y el anexo especificaciones técnicas.	X		100%	Se realizo el mantenimiento rutinario por los operarios contemplados dentro del contrato, de las areas programadas para el mes objeto de este informe lo cual es evidenciado en los documentos de recibos a satisfaccion de las coordinaciones de los parques y el informe No. 1 presentando por el contratista. Cumplimiento a traves de: -Actas de recibo a satisfaccion de coordinadores personal y mantenimiento. Anexo 3,4,5,6,7,8 del presente doc. -Actas de recibo a satisfaccion mantenimiento contratista - Anexo 5 informe contratista.
6. Realizar el mantenimiento rutinario a la infraestructura existente en los diferentes parques (cabañas, baterías sanitarias, red eléctrica, red hidráulica, red sanitaria, hornillas, locales, senderos, puentes peatonales, entre otras).	N/A	N/A	0%	Debido a que el contratista venia iniciando sus procesos de valoracion y contratacion del personal calificado como Meastros de Obra y Tecnicos electrticistas y entre otros perfiles que realizan las actividades descritas en la presente obligacion no se dan como ejecutadas dichas actividades, en tanto sean incluidos los perfiles descritos y se realicen las actividades.
7. Realizar el mejoramiento de la infraestructura de los parques de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, el pliego de condiciones, los estudios previos, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.	N/A	N/A	0%	Obligación contemplada para el mejoramiento de la infraestructura vial encontrada dentro de las instalaciones del parque Embalse del Neusa. Actividad programada según conveniencia en el mes de julio por temporada seca de la zona.

8. Realizar de forma constante y meticulosa la limpieza de todas las superficies comprendidas dentro del perímetro de los parques y, en especial en el interior de los propios jardines de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.	X		100%	El contratista realiza la limpieza y correcta disposicion final de los residuos dentro del perimetro del los parques y segun las especificaciones tecnicas establecidas, lo cual es evidenciado en el informe tecnico presentado por el contratista y las evidencias de recibo a satisfaccion de la actiivdades realizadas firmado por los cordinadores. Cumplimeinto a través de: -Visitas tecnicas de control y seguimiento. -Actas de recibo a satisfaccion de coordinadores. Anexo 1 y 2 del presente doc. -Actas de recibo a satisfaccion contratista - Anexo 3 informe contratista -Formato de donacion - anexo 15 informe de contratista.
9. Realizar la fertilización y abonado de los céspedes y otros tapizantes de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.	X		100%	Se realiza la actividad de fertilizacion y abonado de las zonas contempladas en la programacion mensual de actividades constatado en los documentos de recibo a satisfaccion de actividades realizadas suscrito por los cordinadores de los parques y el infome del contratista.
10. Realizar el suministro de insumos de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.	N/A	N/A	0%	Obligación contemplada para el mejoramiento de la infraestructura vial encontrada dentro de las instalaciones del parque Embalse del Neusa. Actividad programada según conveniencia en el mes de julio por temporada seca de la zona.
11. Disponer los escombros, residuos de material vegetal y demás deshechos de conformidad con la ley aplicable en la materia, , retirándolos de las áreas públicas de los parques, espejos de aguas y ubicándolos de tal manera que se evite las afectaciones ambientales y a la infraestructura de los parques. El plazo máximo para el retiro de los residuos producto de la poda y disposición en el lugar dentro del parque será tres (3) días.	X		100%	El contratista realiza el retiro del material vegetal residual de las actividades asi como la correcta disposicion final dentro del perimetro del los parques y segun las especificaciones tecnicas establecidas, lo cual es evidenciado en el informe tecnico presentado por el contratista y los formatos de recibo a satisfaccion de la actiivdades realizadas diligenciados y entregados por los cordinadores de los parques de la corporacion. Cumplimeinto a traves de: -Visitas tecnicas de control y seguimiento. -Actas de recibo a satisfaccion de coordinadores. Anexo 1 y 2 del presente doc. -Actas de recibo a satisfaccion contratista - Anexo 3 informe contratista -Formato de donacion - anexo 15 informe de contratista.
12. Velar por la imagen Corporativa de cada parque, el personal vinculado al contrato deberá contar con la dotación requerida en la normatividad para el desarrollo de sus actividades, además de garantizar la buena presentación de los mismos cuando se encuentren al interior de los Parques.	X		100%	Se da cumplimiento de la obligacion toda vez que tanto el personal operativo fijjo dentro de los (6) seis parques de la corporacion como el personal rotativo y administrativo cuentan con todos y cada uno de los elementos de proteccion personal y vestuario de trabajo debidamente identificado y especifico para las actividades que realizan. verificable en el informe mensual SST y el informe general del contratista. Cumplimiento a traves de: -Visitas tecnicas de control y seguimiento. -Entregas de EPPS Y Dotacion - Anexo 7 informe del contratista.
13. Poner a disposición de la Corporación el material, maquinaria y equipo necesario para realizar el mantenimiento vial que se prevé en especificaciones técnicas del contrato.	N/A	N/A	0%	Obligación contemplada para el mejoramiento de la infraestructura vial encontrada dentro de las instalaciones del parque Embalse del Neusa. Actividad programada según conveniencia en el mes de julio por temporada seca de la zona.

14. Realizar de manera pronta y oportuna las actividades que surjan de improvisto, que estén afectando la imagen o el buen funcionamiento del parque afectado, previa solicitud de la Supervisión o del Coordinador del parque y que se encuentren relacionadas directamente con el objeto del contrato.	X		100%	El contratista se ha encongtrado disponible para todas las actividades presentadas de improvisto, mostrando la mejor disposicion para la ejecucion general del contrato.
15. Los inspectores vinculados al contrato realizarán la entrega de un plan de trabajo donde se plasmarán actividades de mantenimiento y poda que se realizarán durante el mes, a los Coordinadores de cada parque o a quien el supervisor disponga, así mismo, realizara un recorrido con el supervisor del contrato de las áreas intervenidas con el fin de verificar la correcta ejecución de las mismas. Para esto se implementará por parte de Contratista, una planilla de soporte mensual que llevará el visto bueno en la actividad a entregar por parte del Coordinador correspondiente.	X		100%	En trabajo conjunto con los coordinadores de los parques e inspectores del contratista se han realizado mes a mes los planes de trabjo y programaciones de las actividades a desarrollar con el fin de organizar al personal y optimizar los tiempos y recursos por lo cual se hace entrega como anexo dicha documentacion y se da como cumplida la presente obligacion. Cumplimiento a traves de: -Programaciones - Anexo 2 informe contratista. -Cronograma de actividades - Anexo 4 informe contratista. -Programacion mensual - Anexo 6 informe contratista.
16. Presentar las respectivas evidencias de Capacitación del personal vinculado, enfocado a temas relacionados con medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo.	X		100%	Se da cumplimiento a la presente obligacion toda vez que el contratista mediante el informe mensual hace entrega como anexo el informe mensual SST y donde se encuentran incluidas las inducciones, capacitaciones y demas capacitaciones exigidas. Cumplimiento a traves de: -Entregas de EPPS Y Dotacion - Anexo 7 informe del contratista. -Plan de trabajo SST - Anexo 12 informe del contratista. -Plan de formacion - anexo 13 informe del contratista. -Programas SST - Anexo 14 informe del contratista. -Plan de trabajo Ambiental - Anexo 17 informe del contratista. -Programas ambientales - Anexo 18 informe del contratista.
17. Asistir a las reuniones mensuales de comité con la supervisión del contrato donde se tratarán todos los temas y necesidades presentadas a lo largo de la ejecución del mismo y a las demás reuniones programadas por el supervisor del contrato o el Director de Infraestructura Ambiental – DIA.	X		100%	El contratista cumple con todas las solicitudes requeridas por parte de la supervisión, en los tiempos establecidos. Cumplimiento a traves de: - Acta de reunion comité marzo - Anexo 9 presente doc.
18. Garantizar la entrega de dotación permanente a sus trabajadores, de los Elementos de Protección Personal – EPP, incluyendo los necesarios para el personal que adelantará las actividades de trabajo en altura (cuando aplique).	X		100%	Se da cumplimiento a la obligacion por la correspondiente entrega por parte del contratista de los elementos de protección personal- EPP, cumpliendo con lo requerido en sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo presentado. Cumplimiento a traves de: -Entregas de EPPS Y Dotacion - Anexo 7 informe del contratista.
19. Diseñar, implementar y realizar seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los parámetros del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, o las que las modifiquen y Medio Ambiente que aplicará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente, remitir a la Supervisión para su verificación y seguimiento; así mismo, el Contratista deberá responsabilizar a una persona de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas, quien actuará como Coordinador HSEQ que cumpla con el perfil según la normativa vigente.	X		100%	Por parte del contratista se presenta el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) mediante el memoriando No. 20251059700 y aprobado por el profesional HSEQ delegado Andrea del Pilar Garcia a traves del memorando No. 20252038506.

20. Cuando se deba realizar una actividad o trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior, será considerado como Trabajo en Alturas, por lo cual debe de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012, o las que la adiciones o modifiquen, el Contratista debe: a) Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales conforme a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de la Protección Social o las normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen. b) Incluir en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el programa de protección contra caídas, así como las medidas necesarias para la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados al trabajo en alturas. c) Garantizar la capacitación y el reentrenamiento, incluido el tiempo para recibir estos dos últimos, no generen costo alguno para el trabajador. d) Garantizar que todo trabajador autorizado para trabajo en alturas reciba al menos un reentrenamiento anual, para reforzar los conocimientos en protección contra caídas para trabajo seguro en alturas. En el caso que el trabajador autorizado ingrese como nuevo en la empresa, o cambie de tipo de trabajo en alturas o haya cambiado las condiciones de operación o su actividad, el empleador debe también garantizar un programa de reentrenamiento en forma inmediata, previo al inicio de la nueva actividad. e) Garantizar la operatividad de un programa de inspección, conforme a las disposiciones de la normativa vigente. Los sistemas de protección contra caídas deben ser inspeccionados por lo menos una vez al año, por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según corresponda. f) Asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas, exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario. g) Es obligación del empleador asumir los gastos y costos de la capacitación certificada de trabajo seguro en alturas o la certificación en dicha competencia laboral en las que se deba incurrir, así como la utilización de los equipos especiales para dicha actividad. h) Contar con los permisos y certificados para trabajo en alturas, razón por la cual previo inicio de los trabajos las personas deberán presentar al supervisor el certificado de trabajo en alturas vigente, expedido por una escuela debidamente acreditada (cuando aplique).	X		100%	Para la fecha de la presentacion del informe se puede constatar que el contratista ha realizado la entrega del Sistema de Gestion de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), las evaluaciones medicas ocupacionales, programa de proteccion contra caidas, las capacitaciones al personal para trabajo en alturas, y que se presta el acompañamiento por parte de los inspectores de obra personal capacitado en la operatividad del programa de inspeccion; lo anterior presentando con soportes en el informe mensual (SST) asi como los formatos de recibo a satisfaccion de las actividades diligenciado y aprovado por los cordinadores. Cumplimiento a traves de: -Entregas de EPPS Y Dotacion - Anexo 7 informe del contratista. -Notificacion de Riesgos - Anexo 9 informe del contratista. -Asistencia a capacitaciones y charlas - Anexo 10 informe del contratista. -Plan de trabajo SST - Anexo 12 informe del contratista. -Plan de formacion - anexo 13 informe del contratista. -Programas SST - Anexo 14 informe del contratista.
21. El personal a cargo del contratista deberá hacer buen uso de los equipos, herramientas y maquinaria entregados para el desarrollo del objeto contractual y que hacen parte del inventario de la Corporación y el Contratista se hará responsable por cualquier pérdida o daño de los mismos, para lo cual deberá suscribirse un acta con el Supervisor o apoyo a la Supervisión del contrato en la que se dé cuenta del retorno los elementos en perfecto estado.	X		100%	El equipo de trabajo del contratista ha hecho correcto uso y cuidado de las herramientas y equipos que le ha suministrado la corporacion. Cumplimiento a traves de: -Paz y salvo de equipos,herramientas y maquinaria - Anexo 25 Informe del contratista.
22. El personal a cargo del contratista debe abstenerse de llevar fuera del parque los equipos menores y herramientas que hacen parte del inventario de la Corporación. En caso de requerirse retirar algún elemente se deberá contar con la aprobación previa del Coordinador del parque o el Supervisor designado por la Corporación.	X		100%	El personal operario no retiro ningún tipo de equipo fuera de las instalaciones de los parques. Cumplimiento a traves de: -Paz y salvo de equipos,herramientas y maquinaria - Anexo 25 Informe del contratista.
23. Atender las indicaciones de la supervisión del contrato y dar trámite a las solicitudes.	X		100%	El contratista se ha encontrado disponible para todas y cada una de las actividades solicitadas por la supervision del contrato,asi como por los cordinadores de los diferentes parques, mostrando en todo momento la mejor disposicion para la ejecucion general del contrato.

24. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas (seres vivos en general), a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.(según aplique).	X		100%	Por parte del contratista se presenta el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) asi como el informe mensual HSEQ en donde se encuentra inmerso el capitulo dle cumplimiento ambiental debidamente radicado y aprobado en el informe No. 1 del contratista, capitulo sistema integrado de gestion. Cumplimiento a traves de: -Entregas de EPPS Y Dotacion - Anexo 7 informe del contratista. -Plan de trabajo SST - Anexo 12 informe del contratista. -Plan de formacion - anexo 13 informe del contratista. -Programas SST - Anexo 14 informe del contratista. -Plan de trabajo Ambiental - Anexo 17 informe del contratista. -Programas ambientales - Anexo 18 informe del contratista.
25. Suscribir el acta de inicio, así como las demás actas o documentos que sean requeridos por el supervisor durante la ejecución del contrato.	X		100%	Por parte del contratista se han cumplido con la suscripcion de cada uno de los documentos producto de la ejecucion del presente contrato. Cumplimiento a traves de: -Acta de inicio - paginas 83 y 84 del informe del contratista. -Minuta contracual - paginas de 85 a 90 del informe del contratista. -Polizas de responsabilidad, cumplimiento,calidad,pago de salarios, prestaciones,responsabilidad civil extracontractual - Anexo informe contratista
26. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	X		100%	Se da cumplimiento al 100% de todas y cada una de las solicitudes adicionales entorno a la ejecucion del contrato, prestando apoyo tanto en los imprevistos como en las mejoras en general solicitadas por la supervision.

VII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS A LA VIGENCIA DE POLIZAS Y GARANTÍAS

GARANTIA	VIGENCIA		FECHA EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
RESPONSABILIDAD CIVIL	**13/02/25**	**13/10/25**	**13/02/25**	**$ 569.400.000**
CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	**13/02/25**	**13/10/28**	**13/02/25**	**$ 2.222.117.275**
Calidad del servicio	13/02/25	13/04/26	13/02/25	$ 888.846.919
Cumplimiento del contrato	13/02/25	13/02/26	13/02/25	$ 888.846.919
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	13/02/25	13/10/28	13/02/25	$ 444.423.455

VIII. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Luego de revisar el cumplimiento de las obligaciones especificas y los documentos de soporte que avalan la ejecucion de las actividades contempladas dentro del contrato, es para la supervision evidencia suficiente para afirmar que el contrato se ejecutó de acuerdo con lo establecido, lo anterior soportado mediante las visitas tecnicas, informes del contratista, actas de recibo a satisfaccion del contratista, actas de recibo a satisfaccion de las cordinaciones de los parques, comites de seguimiento y entre otras que muestran la correcta ejecucion de las actividades contempladas dentro del contrato 1330 del 2025.

Anexo 1- Acta de recibo a satisfaccion Item de podas parque Juan pablo II.
Anexo 2- Acta de recibo a satisfaccion Item de podas parque Puente Sopó.
Anexo 3- Acta de recibo a satisfaccion Item Personal para actividades rutinarias parque Embalse del Neusa.
Anexo 4- Acta de recibo a satisfaccion Item Personal para actividades rutinariasl parque Rio Neusa.
Anexo 5- Acta de recibo a satisfaccion Item Personal para actividades rutinarias parque Embalse el Hato.
Anexo 6- Acta de recibo a satisfaccion Item Personal para actividades rutinarias parque Puente Sopó.
Anexo 7- Acta de recibo a satisfaccion Item Personal para actividades rutinarias parque Juan Pablo II.
Anexo 8- Acta de recibo a satisfaccion Item Personal para actividades rutinarias parque Laguna del Cacique de Guatavita.

A continuación, se describen los items que se realizaron en la ejecucion de actividades del mes de **Marzo**:

- Ítem 1 Ornato y embellecimiento de las zonas verdes. Poda de cesped (Incluye recoleccion y retiro en las instalaciones de los parques)

ÍTEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CESPED						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Area	AREA INTERVENIDA EN EL MES	% AREA INTERVENIDA EN EL MES	VALOR TOTAL
1.1	EMBALSE NEUSA	M2	401.965	0	0%	$ -
1.2	RIO NEUSA	M2	49.073	0	0%	$ -
1.3	PUENTE SOPO	M2	60.163	60.163	100%	$ 20.816.398
1.4	EMBALSE EL HATO	M2	78.392	0	0%	$ -
1.5	PARQUE NACIONAL JUAN PABLO II	M2	90.828	90.828	100%	$ 31.426.488
					TOTAL	$ 52.242.886

- Ítem 2 Personal para actividades rutinarias.

ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS.							
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CTO.	CANT MARZO	Dias del mes a trabajar	Dias del mes trabajado	% TRABAJADO EN EL MES	VALOR TOTAL
2.1	DIRECTOR DE MANTENIMIENTO, ORNATO Y REPARACIONES LOCATIVAS	1	1	30	21	70%	$ 15.029.394
2.2	INSPECTOR DE OBRA	2	2	30	21	70%	$ 13.980.836
2.3	INSPECTOR DE OBRA - TECNICO ELECTRICISTA	1	0	30	0	0%	$ -
2.4	MAESTRO DE OBRA	5	0	30	0	0%	$ -
2.5	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - EMBALSE NEUSA	14	10	30	21	70%	$ 25.961.611
2.6	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - RIO NEUSA	4	4	30	14	47%	$ 6.923.096
2.7	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - PUENTE SOPO	5	3	30	21	70%	$ 7.788.483
2.8	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - PARQUE RFPP LAGUNA DEL CACIQUE GUATAVITA DE PEÑAS BLANCAS	4	4	30	21	70%	$ 10.384.644
2.9	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - EMBALSE EL HATO	4	4	30	21	70%	$ 10.384.644
2.10	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - PARQUE JUAN PABLO II	4	4	30	14	47%	$ 6.923.096
						TOTAL	$ 97.375.804

- Item 3 Mejoramiento de la Infraestructura vial. (0%) ejecución contemplada para el mes de julio.

ITEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CESPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

PARQUE PUENTE SOPÓ - REGISTRO FOTOGRAFICO

Poligono zona de kiosco (Ver anexos 1 y 2 del presente documento)




Poligono Zona lago (Ver anexo 1 y 2 del presente documento)




Poligono Zona kioscos 2 (Ver anexo 1 y 2 del presente documento)




Poligono Zona PTAR (Ver anexo 1 y 2 del presente documento)




Poligono sendero frutales (Ver anexo 1 y 2 del presente documento)




ITEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CESPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

PARQUE JUAN PABLO II - REGISTRO FOTOGRAFICO



Poligono A1 **(Ver anexo 1 y 2 del presente documento)**





Poligono A4 **(Ver anexo 1 y 2 del presente documento)**





Poligono A15 **(Ver anexo 1 y 2 del presente documento)**





ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE EMBALSE NEUSA - REGISTRO FOTOGRAFICO **(Ver anexo 3 al 8 del presente documento)**

INGRESO DEL PERSONAL CON CUMPLIMIENTO DE LOS EPPS



Actividad de jardineria



Actividad de jardineria



Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos.





Riego de jardines.





Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos.



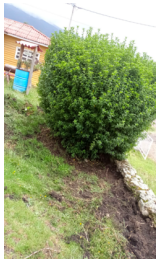


Podas de formación.





Plateo a 1 m de diámetro.





Perfilado.



Limpieza general las veces necesarias.



ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE EL HATO - REGISTRO FOTOGRAFICO **(Ver anexo 3 al 8 del presente documento)**

INGRESO DEL PERSONAL CON CUMPLIMIENTO DE LOS EPPS



Plateo y poda radicular





Poda radicular y de formacion





Limpieza de puntos ecologicos



Perfilado.





ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE PUENTE SOPÓ - REGISTRO FOTOGRAFICO **(Ver anexo 3 al 8 del presente documento)**

INGRESO DEL PERSONAL CON CUMPLIMIENTO DE LOS EPPS



Plateo a 1m de diametro



Mantenimiento hidraulico







Perfilado, siega y escarda





Limpieza general las veces necesarias.





ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE RIO NEUSA - REGISTRO FOTOGRAFICO **(Ver anexo 3 al 8 del presente documento)**

INGRESO DEL PERSONAL CON CUMPLIMIENTO DE LOS EPPS



Limpieza de canales





Limpieza de Hornillas





Limpieza manual de lago y perimetros





ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

JUAN PABLO II - REGISTRO FOTOGRAFICO **(Ver anexo 3 al 8 del presente documento)**

INGRESO DEL PERSONAL CON CUMPLIMIENTO DE LOS EPPS



Limpieza y grateado de chimeneas y parrillas





Poda radicular y poda en formacion





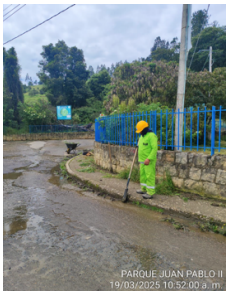




Limpieza general las veces necesarias cunetas y canales







ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

LAGUNA DEL CACIQUE DE GUATAVITA Y CUCHILLA DE PEÑA BLANCA - REGISTRO FOTOGRAFICO (Ver anexo 3 al 8 del presente documento)

INGRESO DEL PERSONAL CON CUMPLIMIENTO DE LOS EPPS



Limpieza, siega y escarda





Limpieza general las veces necesarias - Bateria de baños





Limpieza general las veces necesarias - Clasificacion de residuos



CUNDINAMARCA	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA** **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTUA AMBIENTAL**	Hoja 16 de 16 Fecha: 0 3 / 0 6 / 2 0 2 5 DD / MM / AA Contrato No. 1330 del 2025

ITEM 3: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

ÍTEM 3 CORRESPONDIENTE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS VÍAS ENCONTRADAS EN EL PARQUE EMBALSE DEL NEUSA, ESTE SERA DESARROLLADO A MEDIADO DEL MES DE JULIO SIENDO ESTA FECHA LA MAS CONVENIENTE PARA REALIZAR ESTE TIPO DE INTERVENCIONES, O EN SU DEFECTO CUANDO LA SUPERVISION LO DISPONGA.

IX. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	**AVANCE PRESUPUESTAL**
A la fecha el contrato No. 1330 de 2025 presenta un avance presupuestal del **4,01%** luego de constatado el cumplimiento de las obligaciones generales y especificas asi como el cumplimiento de la ejecucion de los ítems contemplados dentro del presupuesto, las especificaciones tecnicas y documentos de soporte para la ejecucion del mismo, asi las cosas se puede concluir que para el presente periodo del **01 al 31 de marzo del 2025** se ha dado cumplimiento al objeto del contrato.	**4,01%**

X. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO

FECHA 1 8 (DIA) 0 6 (MES) 2 0 2 5 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA (segùn el caso) bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe

a los 18 días del mes de Junio de 2025 .

Supervisor CAR
LUISA FERNANDA AGUIRRE HERRERA

Apoyo a la Supervisión (si aplica)
JORGE A. ALVAREZ DAZA

N/A
Interventor (si aplica)

N/A
Representante Legal Contratista (si aplica)

Original: Carpeta del Contrato.
!ra. Copia: Dirección respectiva.
2da. Copia: Supervisor.
3ra. Copia: Contratista